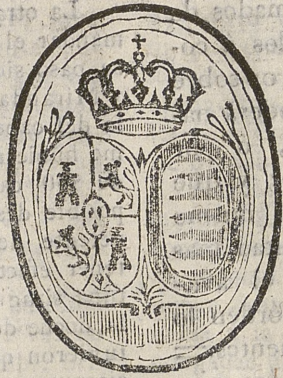


Núm. 147.

Se suscribe á este periódico, que sale los Martes, Jueves y Sábados, en las Librerías de los hijos de Rodríguez á 8 rs. al mes, llevado á casa de los Señores Suscriptores, y 10 para fuera, franco de porte, y en la misma se despachan los números sueltos.



Los anuncios se dirigirán á la redacción francos de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

BOLETIN OFICIAL DE VALLADOLID,

del Martes 11 de Diciembre de 1838.

ARTICULO DE OFICIO.

Gobierno político de la Provincia de Valladolid. — Para los efectos convenientes pongo en conocimiento de V. que el Señor Don Matías Guerra se encarga hoy de este Gobierno político, para el que fué nombrado en propiedad por Real orden de 15 del próximo pasado. Dios guarde á V. muchos años. Valladolid 9 de Diciembre de 1838. — El G. P. I., Pedro Ocaña. — Señores Alcalde y Ayuntamiento de...

Real orden para que por las Autoridades militares no se heche mano de los materiales y efectos de conventos suprimidos.

Gobierno político de la Provincia de Valladolid. — El Señor Subsecretario del Despacho de la Gobernacion de la Peninsula con fecha 21 de Noviembre último me dice lo que copio.

Por el Ministerio de Hacienda se ha comunicado á este de la Gobernacion de la Peninsula, con fecha 9 del actual, la Real orden siguiente:

„El Señor Ministro de Hacienda dice con esta fecha al de la Guerra lo que sigue. — Con fecha 29 de Agosto último me dijo el Presidente de la Junta superior de enagenacion de edificios y efectos de los Conventos suprimidos lo siguiente. — Enterada esta Junta superior de que por la Autoridad militar de la villa de San Martin de Valdeiglesias se está haciendo á su arbitrio uso de los materiales y tinajas existentes en el suprimido Convento de monjas sito en la misma con objeto de fortificarla; ha acordado esta Junta expedir inmediatamente sus órdenes á fin de que no se permita hacer uso por la referida Autoridad militar de mas materiales y efectos de Conventos hasta que S. M. se digne resolver sobre este particular lo que estime mas conveniente. — Lo que la Junta eleva al superior conocimiento de V. E. para que S. M. se digne resolver, que sin que preceda su ex-

presa Real orden solicitada en la forma conveniente, y con conocimiento del Ministerio del digno cargo de V. E., no se eche mano de los materiales y efectos de Conventos suprimidos por las Autoridades militares ni cualquiera otras, á fin de que por este medio se logre cortar los abusos que de otro modo pudieran facilmente cometerse. — Y convencida S. M. de la justicia que asiste á la mencionada Junta, me ordena trasladarlo á V. E., á fin de que se sirva dictar las órdenes convenientes para impedir la continuacion ó repeticion de actos de tal naturaleza.”

Lo digo á V. S. de Real orden, comunicada por el Señor Ministro de la Gobernacion de la Peninsula, para su inteligencia y efectos consiguientes.

Y lo traslado á V. para los mismos fines. Dios guarde á V. muchos años. Valladolid 3 de Diciembre de 1838. — El G. P. I., Pedro Ocaña. — Señores Alcalde y Ayuntamiento de..

Real orden para que queden admitidos á comercio los pañetes llamados de Damas.

Intendencia de la Provincia de Valladolid. — El Señor Director general de Aduanas y Resguardos con fecha 13 del actual me dice lo que sigue.

El Excmo. Señor Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda ha comunicado á esta Direccion con fecha 9 del corriente la Real orden que sigue. — Enterada S. M. la Reina Gobernadora del expediente instruido á consecuencia de la duda ocurrida á los empleados de la Aduana de Sevilla en el despacho de segunda entrada de una partida de paños de Damas, que se presentó bajo la denominacion de Sarga acasimirada, al mismo tiempo que ha tenido á bien aprobar lo dispuesto por esa Direccion general, de conformidad con el dictamen de la Junta consultiva de Aranceles, S. M. se ha servido declarar en concepto de una me-



didá provisional, que los pañetes llamados de Damas ó de primavera, quedan admitidos á comercio, y sugetos al adeudo de 30 por 100 sobre el valor de cuarenta reales vara en bandera nacional, y mitad mas en extranjero, ó por tierra, si no esceden de vara de ancho; y que desde vara hasta siete cuartas paguen el mismo 30 por 100 en bandera nacional, y mitad mas en extranjero, ó por tierra, sobre el avalúo de sesenta reales vara. De Real orden lo digo á V. S. para los efectos correspondientes. — Y la Direccion lo traslada á V. S. para los mismos fines y noticia del comercio, sirviéndose avisar el recibo de esta orden.

Lo que se publica en el Boletín oficial de la Provincia para conocimiento del público. Valladolid 24 de Noviembre de 1838. — Pedro Ocaña.

PARTES.

El Señor conde de Luchana, general en jefe de los ejércitos reunidos, con fecha 25 de Noviembre último, desde Logroño, dice lo que sigue:

Los acontecimientos ocurridos desde que el cura Merino vino de Aragon á la sierra de Búrgos han probado que el plan de los rebeldes era el de dominar la proyincia de Castilla la Vieja. La rapidez con que dispuse que dos brigadas de este ejército con su correspondiente caballería marchasen sobre Búrgos y Sofia á las órdenes del brigadier Don Andrés Parrá y del coronel Don Cayetano García Olloqui, y la actividad con que obraron estas fuerzas en combinacion con la columna de la sierra al mando de su comandante general el coronel graduado Don Gaspar Antonio Rodríguez, dieron en breve por resultado lanzar á la faccion del rebelde Merino del pais que creyo dominar, viéndose forzado á guarecerse en las provincias rebeldes, cercenada su fuerza por efecto de la activa persecucion.

Los cabecillas Balmaseda, Carrion y otros que tambien infestaban á Castilla pasaron igualmente á las provincias Vascongadas, y muy pronto tuvo noticia de que todas estas facciones se estaban organizando y recibiendo el equipo correspondiente para penetrar otra vez en Castilla.

Al mismo tiempo llamaba el enemigo ostensiblemente su atencion moviendo su artillería de batir con gran acopio de proyectiles, haciendo alarde ya de dirigir su ataque contra Portugaleta y Bilbao, ya sobre Castro-Urdiales, ya sobre Villanueva de Mena y ya sobre Santander, haciendo al efecto ostentacion de sus fuerzas. Asi es que mientras me hallaba en expectativa de aquellos pronunciados ataques, tuvo efecto la expedicion del rebelde Merino por uno de los vados del bajo Ebro entre esta ciudad y Calahorra; pero como á prevencion tenia dadas mis instrucciones al mariscal de campo Don Diego Leon, virey en cargos de Navarra, destacó para perseguirla al brigadier Don Isidoro de Hoyos con dos batallones del regimiento infantería del Príncipe, mandados por su coronel Don Cayetano García Olloqui, y un escuadron del regimiento caballería de Borbon, sin embargo de que la expedicion rebelde constaba de tres batallones, 211 caballos y media bateria de montaña.

La otra expedicion que en mayor fuerza debia mandar el rebelde Balmaseda tuvo orden de ejecutar su paso simultáneamente por los vados entre Espejo y Miranda para coincidir por la parte de Búrgos con la del cabecilla cura Merino. Si la hubiera realizado me hubiera visto en gran conflicto por que pasando de 500 caballos los destinados á ella, no me era posible destacar en su persecucion la fuerza competente de esta arma, y en tal caso habrian podido tener efecto los planes del enemigo. Pero por fortuna situé las tropas en tan buena disposicion, que la noche del 23 de Octubre designada para el paso, tuvieron que retroceder del pie del agua yéndolo á ejecutar por el aviso que les llegó de mi situacion. Desde entonces cruzando de Alava á Navarra, retrocediendo y volviendo á ejecutar la misma marcha, he seguido paralelamente sus pasos, logrando por una feliz casualidad impedir tuviese efecto esta segunda expedicion.

El rebelde Maroto continuaba mientras tanto sobre Balmaseda con la fuerza de 14 batallones anunciando el ataque de Villanueva, á cuyo fin habilitó los puentes de la carretera, y practico personalmente varios reconocimientos. El rebelde Castor adelantaba á la vez sobre Santander fortificando en el vallé de Soba la torre de Quintana y el puente de Udalla.

Por esta razon tuve que dejar al teniente general Don Felipe Ribero sobre Villarcayo con los seis batallones de la Guardia Real de infantería para mantener en respeto á Maroto mientras que el brigadier Castañeda se oponia á la incursion de Castor, y situé entre Oña y Pancorbo al mariscal de campo Don Francisco Puig Samper, con el doble objeto de acudir á reforzar al general Ribero y de estar á la mira de los pasos del Ebro, en tanto que yo con los seis batallones que me restaban seguia los movimientos de la expedicion Balmaseda.

Contrariada así la operacion combinada del enemigo, tuvo lugar la derrota de Castor por las fuerzas que mandaba el brigadier Castañeda, siguiéndose la toma del puente de Udalla y torre de Quintana, que permitió disponer de mayores fuerzas en proteccion de Villanueva de Mena, viéndose Maroto por esta causa forzado á desistir de sus proyectados ataques sin embargo de los preparativos que con tanto estrépito habia reunido en Balmaseda, y sin duda para proteger la nueva expedicion, marchó últimamente sobre Navarra con las fuerzas que habia reunido en la izquierda; pero la colocacion que he dado á las operaciones de mi mando no han permitido tenga hasta ahora efecto.

La expedicion de Merino quedó por lo tanto sin el fuerte apoyo que esperaba. El brigadier Don Isidoro de Hoyos, con el celo y actividad de que me ha dado repetidas pruebas, no tardó en dar alcance á dicha expedicion en el centro de los pinares, sufriendo sobre Birbiestre la primera derrota que participé á V. E. con fecha 2 de este mes trascribiendo su comunicacion de 29 de Octubre.

Siguiendo este benemérito jefe sus operaciones en combinacion con el bizarro comandante general de la sierra Don Gaspar Antonio Rodríguez, se vió obligado á abandonarla el rebelde Merino, y ganando algunas marchas á beneficio del conocimiento del terreno, tuvo lugar de sacar los mozos de varios pueblos de las provincias de Búrgos y Palencia; pero bien pronto sabedor el brigadier Hoyos por el general Don Laureano Sanz de la direccion que habian tomado los rebeldes, siguió persiguiéndoles en términos de verse obligados á salvarse nuevamente en

las provincias vascongadas. El general Ribero, que se hallaba en Villarcayo, tuvo oportunamente noticia; y salió al encuentro. Acosado Merino, se vió precisado á contramarchar, sufriendo considerable pérdida por la dispersion, de cuyas resultas se presentaron unos, y fueron prisioneros otros, segun los partes que sucesivamente he ido dando á V. E., habiendo tenido ocasion de fugarse y volver á sus casas todos los mozos que habia sacado en su correría.

Con muy poca fuerza de infantería y bastante cercenada su caballería logró penetrar otra vez en la sierra, de donde seguido por el infatigable brigadier Hoyos tuvo que salir contramarchando nuevamente sobre el alto Ebro, para salvar, si le era posible, los cortos restos de su expedicion en las espesadas provincias, aprovechando la oportunidad de la venida en esta direccion de la division de la Guardia Real con motivo del movimiento ya expresado del rebelde Maroto sobre Navarra. Pero avisado oportunamente el brigadier Castañeda tomó las medidas que le sugirió su celo y el conocimiento del pais, dando el feliz resultado que me participa con fecha 23 de este mes en los terminos siguientes.

„Merino con los restos de su llamada division, se dirigió en la noche de ayer hácia esta línea, con el objeto de penetrar en las provincias vascongadas. Persuadido yo de que este sería su intento, tenia de antemano establecidas convenientemente las tropas que V. E. se ha dignado confiarme, cubriendo con ellas esta estensa línea, en que no hay otra barrera que los pechos de los soldados.

Desde luego me incliné á juzgar que el rebelde cura escogería para su paso el terreno que media entre Encinillas y Villalain huyendo del grueso de mis fuerzas establecidas en el valle de Montija y Espinosa de los Monteros, con el doble objeto de impedir el tránsito al enemigo por aquella parte, y observar á las brigadas de Castor y Goñi que era probable abanzasen para protegerla.

Con cinco compañías del regimiento provincial de Logroño á las ordenes del coronel D. José Cueto, 30 hombres del provincial de Betanzos á las del capitán D. Juan Antonio Castro, cuatro mitades de caballería del 1.º ligero á las del teniente coronel D. José de Castro ocupé la línea desde Villarcayo á Encinillas, á la que me dirigí acompañándome también el alcalde constitucional del expresado Villarcayo D. Victor Rofo y 12 Nacionales del mismo. A las dos de la madrugada del referido día de ayer los rebeldes se aproximaron á los puestos avanzados de las compañías de Logroño establecidas en Encinillas, llegaron muy inmediatos hasta sufrir una descarga á quema ropa, que les obligó á retroceder, no pudiendo hacerse otra cosa hasta esperar el día. En el momento que empezaron los crepúsculos dispuse la formacion de diferentes columnas que recorriesen el terreno, quedando yo en el costado izquierdo de esta línea, y mandando á encargarse del derecho al coronel jefe del estado mayor D. Vicen María de Reinoso: reconocidos los bosques y barrancos se consiguió hacer prisioneros toda la infantería que llevaba Merino, entre los cuales se cuenta un gefe, seis oficiales, un capellan y sobre 70 hombres de tropa, de los que tengo reunidos ya en Villarcayo la mayor parte, y cuyos nombres, clases y cuerpos son los que expresa la adjunta relacion.

También han parecido algunos facciosos ahogados en el Ebro, y se han recogido 80 fusiles y algu-

nos otros despojos. Merino, dejando comprometida su infantería, con la caballería (que la mayor parte se compone de curas y frailes) dió un gran rodeo aprovechando lo que quedaba de noche, y pasando los rios Trueba y Nela, consiguió penetrar en el valle de Soba y seguir á Orduña.

Siento, Excmo. Señor, no poder ofrecer á V. E. mayores resultados de esta jornada, pero V. E. que conoce esta línea, en que no hay pasos precisos sino un espacio de nueve leguas que por todas partes se puede franquear, estará convencido que para oponerse á la entrada y salida en las provincias Vascongadas de expediciones facciosas, es necesario adivinar el punto por donde intentan ejecutarlo, y siempre conservar reunida una fuerza capaz de imponer á los rebeldes si cargasen en número á favorecer el paso.”

Posteriormente me dice el mismo brigadier Castañeda lo que sigue:

„Cuando en mi comunicacion fecha de ayer tuve el honor de dar cuenta á V. E. de las ventajas que obtuve en la madrugada del 23 último contra la faccion del rebelde Merino, manifestaba á V. E. que esperaba sería mayor el número de prisioneros que el expresado. Efectivamente, hay que agregar á aquel número los 30, cuya relacion nominal acompaño, habiendose recogido también 48 fusiles mas. De la infantería que seguía al rebelde cura solo ha escapado un oficial y tres gastadores.”

Tal ha sido, Excelentísimo Señor, el término feliz de las operaciones que han tenido lugar durante el mes trascurrido desde que penetró el rebelde cura Merino hasta la completa destruccion de sus fuerzas. Los pocos caballos con que consiguió volver á las provincias solo servirán para hacer notorio el total exterminio de la expedicion que los naturales vieron salir perfectamente equipada. Ellos han sido testigos de que todas las maniobras y proyectos de Maroto desde que tomó el mando en gefe han sido trastornados sin atreverse á emprender nada formal que pudiera comprometerle con las valientes tropas que me glorio de mandar, esperando solo que las circunstancias le preparasen una coyuntura favorable para acometer entonces con todas las seguridades del triunfo, pues de no ser así, no habría pasado por el bóchorno de abandonar sus anunciados ataques despues de tan ostensibles aprestos.

Concluyo recomendando eficazmente el mérito que han contraido los generales y gefes que resulta de este parte le han tenido en la destruccion de las fuerzas expedicionarias del rebelde Merino, así como á las beneméritas tropas de la columna del digno brigadier D. Isidoro de Hoyos y las del coronel Rodríguez, que á costa de tan incesantes fatigas y privaciones, haciendo las rápidas marchas por los terrenos mas escabrosos y quebrados han contribuido tan poderosamente á este señalado triunfo, que ruego á V. E. se sirva elevar á conocimiento de S. M. para su satisfaccion, esperando tenga la bondad de dar publicidad á este parte para que sea extensivo á los buenos españoles.

Incluyo también las relaciones de los últimos prisioneros hechos por el brigadier Castañeda, y quedó en pasar á manos de V. E. las propuestas de recompensas á que considero acreedores á los que mas ocasion han tenido de distinguirse.

Fuerza total clasificada por clases de los prisioneros que se citan. = Un gefe, cuatro subalternos, un capellan, tres sargentos primeros, dos segundos y 44 cabos y soldados.

Segunda relacion de los que, ademas de los in-

cluidos en la primera, fecha 22 de Noviembre, se capturaron á la referida faccion de Merino. = Dos sargentos primeros y 28 cabos y soldados.

S. M. la augusta Reina Gobernadora ha oido con particular agrado la noticia de dichos sucesos, y mientras se reciben las propuestas que anuncia el Sr. general en jefe de los ejércitos reunidos para recompensar á los mas dignos, es su Real voluntad que á los gefes, oficiales y tropa que recomienda se les dé las gracias en su Real nombre, publicándose asi en la orden general del ejército para satisfaccion de los individuos á quienes comprende.

El mariscal de campo Don Casimiro Valdés, encargado del mando de Valencia, dice al Excmo. Señor Ministro de la Guerra en 3 de Diciembre lo que sigue:

Excmo. Señor: El general Don Cayetano Borso di Carminati, comandante en jefe de las fuerzas en persecucion de los rebeldes que invadieron la Rivera, me dice con fecha de ayer noche desde Cheste lo que sigue:

Excmo. Señor: Habiendo forzado una marcha de 14 horas pude aproximarme á la division espedicionaria enemiga. Desde Monserrat mandé avanzar sobre ella al coronel Pezuela con dos escuadrones del 4.º regimiento de su mando, uno del 2.º ligero, y otro de las partidas que se organizaron en Valencia.

Los rebeldes salieron á recibirlos con siete batallones y cinco escuadrones: Pezuela con el primer escuadron de su regimiento y el del segundo ligero cargó y dispersó su caballería, y pasando esta á favorecerse de sus masas, las cargó y dispersó igualmente, dejando mas de 400 cadáveres en el campo, y haciendo sobre 200 prisioneros, en cuyo número 12 oficiales.

En esta gloriosa expedicion la mayor parte de sus rapiñas en este pais ha quedado en mis manos; é interin doy el parte detallado, me apresuro á comunicar á V. E. directamente esta fausta noticia, para que por su conducto llegue antes al conocimiento del Gobierno de S. M. y de esa benemérita poblacion, haciéndolo al propio tiempo al Excmo. Señor general en jefe.

En otra comunicacion del segundo cabo desde Chiva, añadí haberse cogido sobre 800 fusiles y parte de las rapiñas de los vándalos, que no han sido de mucha consideracion por no haberseles dado tiempo. Todo lo que me apresuro á elevar á conocimiento de V. E. para que se sirva hacerlo al de S. M.

Comandancia general de ambas Riojas. = El Brigadier Gefe del Estado Mayor general de este Ejército con esta fecha me dice lo que copio.

„El Excmo. Señor General en Gefe acaba de recibir una comunicacion del Excmo. Señor General Don Diego de Leon fechada en Mendavia, en la cual dá conocimiento de la gloriosa accion que aquel bizarro General ha dado ayer en los Campos de Sesma á los enemigos, que con toda su caballería en número de 8 Escuadrones y 3 Batallones, fueron batidos y dispersados por solo 4 Escuadrones dejando en el campo ciento veinte muertos, muchos

heridos que pudieron fugarse con sus caballos, y algunos prisioneros. Todo lo que de orden de S. E. participo á V. S. para que haga llegar á conocimiento de este benemérito vecindario y demas puntos de este distrito, por medio del Boletin oficial de la Provincia.”

„Lo que me apresuro hacer conocer al público para su satisfaccion. Logroño 4 de Diciembre de 1838. = El Brigadier Comandante general, Francisco de Paula Alcalá.

ANUNCIOS.

Intendencia militar del Distrito de Castilla la Vieja. = El Excmo. Señor Intendente general militar me dice en 30 de Noviembre último lo que sigue.

„En la subasta que se celebró el dia 9 del presente mes por la Intendencia militar de Granada para contratar el suministro de utensilios en los tres presidios menores desde 1.º de Enero próximo venidero y por el término de cuatro años, no tuvo efecto el remate por falta de licitadores; por lo tanto, y en virtud de las facultades que me están concedidas por diferentes Reales órdenes, he dispuesto, de acuerdo con la Intervencion general, la celebracion de otra nueva subasta el dia 18 de Diciembre próximo en los estrados de esta Intendencia general para asegurar el insinuado servicio por igual tiempo; cuyo aviso doy á V. S. á fin de que haga circular este anuncio en los periódicos de esa Provincia, para que los que gusten tomar á su cargo dicha empresa dirijan sus proposiciones ó las manifiesten en el acto del remate que ha de verificarse á las doce en punto del citado dia, bajo las bases establecidas en el pliego general de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría; bien entendido que despues de adjudicado el referido suministro al mejor postor, no se admitirá mejora alguna por ventajosa que sea. Del recibo de esta circular me dará V. S. aviso, con remision de un impreso donde conste la publicacion de dicho anuncio.”

Lo traslado á V. para que se sirva insertar este anuncio en el mas próximo número del Boletin de su redaccion. Dios guarde á V. muchos años. Valladolid 3 de Diciembre de 1838. = Francisco Fontela.

El Intendente militar del distrito de Castilla la Vieja.

Hace saber: Que debiendo procederse á un repuesto en el fuerte de San Benito de esta Capital de cuatrocientas cincuenta arrobas castellanas de arroz de buena calidad, otras tantas de garbanzos id., nuevecientas de bacalao noruega bien seco y acondicionado, veinte cántaras de aguardiente de vino de veinte y un grados, ciento cincuenta arrobas castellanas de aceite de comer de buena calidad, y tres mil de harina cernida de trigo puro de la clase de dar y tomar: se invita por el presente anuncio á los licitadores que quieran interesarse en este servicio, que con las demas cláusulas del pliego de condiciones desde hoy de manifiesto en mi Secretaría se adjudicará al mejor postor que resulte en público remate, el cual tendrá efecto á las doce en punto de la mañana del Martes 11 del corriente mes en los extrados de esta Intendencia militar. Valladolid 8 de Diciembre de 1838. = Francisco Fontela.